



UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1023 21-octubre-2021

*“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,**  
en uso de sus atribuciones legales conferidas y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo n.º 20191000000226 del 15 de enero de 2019 convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente setenta y tres (73) empleos, con ciento trece (113) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Proceso de Selección n.º 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplida todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 9513 del 18-09-2020, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 53639, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-, Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”*

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: “Conformar la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacantes del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 53639, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD,

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. 1023 21-octubre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

ofertado con el Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”, así:

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	1030538930	RIGOBERTO	PRECIADO QUINTERO	64.90
2	CC	8026158	DIEGO MAURICIO	MEJIA GRANADOS	61.82

(...)

Que la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital - UAECD-, en uso de la facultad concedida en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-, solicitó la exclusión de algunos elegibles de las listas conformadas para la Convocatoria Distrito Capital-CNSC.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N. 12418 del 30 de diciembre de 2020 “Por la cual se rechazan por improcedentes las Solicitudes de Exclusión de Lista de Elegibles, presentada por la Comisión de Personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD de cinco (5) elegibles de cinco (5) empleos, en el Proceso de Selección No. 824 en el marco de la Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante radicado N. 20212130045861 del 18 de enero de 2021, comunicó electrónicamente a este Despacho el 25 de enero de 2021, la firmeza individual de la lista de elegibles para el empleo con OPEC 53639 a partir del 25 de enero de 2021, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Resolución n.º 0128 de 08 de febrero de 2020, se efectuó el nombramiento en período de prueba a Diego Mauricio Mejía Granados identificado con cédula de ciudadanía n.º. 8.026.158, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Ingeniería de Software de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1023 21-octubre-2021

## ***“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

Que el señor Diego Mauricio Mejía Granados identificado con cédula de ciudadanía n°. 8.026.158, tomó posesión del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Ingeniería de Software de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital el 01 de marzo de 2021.

Que mediante radicado 2021ER26654 de 28 de septiembre de 2021, el servidor público Diego Mauricio Mejía Granados, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.026.158, presentó renuncia a partir del 08 de octubre de 2021, al empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado en la Subgerencia de Ingeniería de Software de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que mediante Resolución n.º 0953 del 06 de octubre de 2021 le fue aceptada la renuncia presentada al servidor Diego Mauricio Mejía Granados, ya identificado, al empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado en la Subgerencia de Ingeniería de Software de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir del 08 de octubre de 2021.

Que mediante radicado 20216001621672 del 08 de octubre de 2021, la Unidad solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la utilización de listas de elegible para el empleo ofertado con la OPEC 53639 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del radicado 20211021365931 del 15 de octubre de 2021, enviado vía correo electrónico el 19 de octubre de 2021, dio respuesta indicando lo siguiente:

*“La Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a realizar el correspondiente estudio técnico de viabilidad de uso directo de lista de elegibles, cuyo resultado se encuentra en la certificación del analista de fecha 11 de octubre de 2021, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015<sup>1</sup>, tal y como lo certifica el Director de Administración de Carrera Administrativa en la misma fecha, concluyendo que:*

***Para la provisión de una (1) vacante en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 53639 denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, es posible hacer uso de la lista de elegibles, con el elegible que se relaciona a continuación:***

<sup>1</sup> Modificado por el Decreto 648 de 2017.

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





**RESOLUCIÓN No.**

***“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

POSICIÓN EN LA LISTA	RESOLUCIÓN	ENTIDAD	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRE	FIRMEZA
3	20201300095135 del 18 de septiembre de 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD	53639	61,02	79332498	LUIS CARLOS BELTRÁN BELTRÁN	07 de enero de 2021 <sup>2</sup>

2

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala: “(...) *Periodo de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.*

*Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.*

*El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral.”*

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Nombrar en período de prueba a Luis Carlos Beltrán Beltrán identificado con cédula de ciudadanía n°. 79.332.498, en el empleo de en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Ingeniería de Software de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53639 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inscripción

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta el Criterio Unificado del 12 de julio de 2018, la lista cobro firmeza el día 05 de octubre de 2020 para la posición uno (1); posteriormente el día 07 de enero de 2021 cobraron firmeza las posiciones de la dos (2) a la seis (6).

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

1023 21-octubre-2021

## RESOLUCIÓN No.

***“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Parágrafo 2.** La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

**Parágrafo 3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante este periodo no se les podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

**Artículo 2.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor Luis Carlos Beltrán Beltrán, al correo electrónico [luiscomb@yahoo.com](mailto:luiscomb@yahoo.com).

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21-octubre-2021

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**  
Director

Elaboró: Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH <sup>afg</sup>  
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado SRH <sup>afg</sup>  
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos <sup>afg</sup>  
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa <sup>Juc</sup>

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

